

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

64**TRES CANTOS**

RÉGIMEN ECONÓMICO

BDNS (Identif.): 396888

Extracto de bases reguladoras del concurso de carteles para las Fiestas Mayores de Tres Cantos para el año 2018.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3 y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhafp.gob.es/bdnstrans/index>).

Primero. *Beneficiarios.*—Podrán participar cuantas personas lo deseen, presentando un único cartel por participante.

Segundo. *Objeto.*—Las presentes bases tienen por objeto fomentar la participación ciudadana e incrementar la vida sociocultural.

Tercero. *Bases Reguladoras.*—Aprobadas en Junta de Gobierno de fecha 26 de abril de 2018. A disposición en web municipal (www.trescantos.es).

Cuarto. *Cuantía.*—Con cargo al crédito que para este fin ha sido aprobado en los presupuestos del ejercicio de 2018 del Ayuntamiento de Tres Cantos, en la partida 4001-338-481, por importe total de 400 euros.

Quinto. *El plazo.*—La presentación de solicitudes será desde el 9 al 16 de mayo de 2018, ambos inclusive, y se presentarán bajo los requisitos establecidos en la base cuarta del citado concurso, que se pueden consultar en la web municipal: www.trescantos.es

Tres Cantos, a 3 de mayo de 2018.—El primer teniente de alcalde, Javier Juárez de la Morena.

(03/15.350/18)

